



**ACUERDO N° MS-DM-MF-1416-2024
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 16 al 18 de abril de 2024, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá la actividad denominada: *“Taller sobre manejo ambiental de PCB - hacia el cumplimiento de los objetivos de 2025 y 2028 bajo el Convenio de Estocolmo”*.

2° Los principales objetivos del taller serán brindar capacitación y asistencia técnica sobre la gestión racional de PCB, incluida la actualización de inventarios nacionales y tecnologías de eliminación, así como el intercambio de información y lecciones aprendidas para acelerar la eliminación de PCB en la región.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Ing. Paula Andrea Solano Gamboa, cédula de identidad N° 3-0369-0142, funcionaria de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Taller sobre manejo ambiental de PCB - hacia el cumplimiento de los objetivos de 2025 y 2028 bajo el Convenio de Estocolmo”*, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá del 16 al 18 de abril de 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 4.- Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el día 15 de abril y regresando el 18 de abril de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 15 al 18 de abril de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los siete días del mes marzo de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr